



Folio: 00555


				No. de Control	
				008/21	
<b>1.- UBICACIÓN</b>					
Calle		Número Oficial		Lote	
AV. SENDERO LAS MORAS		37-80		68	
Condominio		Fraccionamiento/Colonia		Población	
1		SENDERO LAS MORAS		TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	
Clave Catastral		No. Cuenta Predial		Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
<b>2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES</b>					
Giro y/o Destino de la Construcción			Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo		
CASA HABITACIÓN			HABITACIONAL		
<b>3.- PROPIETARIO</b>					
Nombre y Apellidos					
[REDACTED]					
<b>4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN</b>					
Nombre y Apellidos				Registro TZOE	
ING. SAMUEL FRAUSTO BARAJAS				1862	
<b>DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN</b>					
Nombre y Apellidos				Registro TZPE	
ING. SAMUEL FRAUSTO BARAJAS				253	


DETALLES DE LA LICENCIA							
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	5	M3	\$39.00	\$195.00		\$195.00	ART. 81 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	14.2	M	\$26.00	\$369.20		\$369.20	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	115.05	M2	\$140.00	\$16,107.00	15.0%	\$13,690.95	ART. 81 F-I INC A), ART. 83 F-I INC D); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	116.1	M2	\$140.00	\$16,254.00	15.0%	\$13,815.90	ART. 81 F-I INC A), ART. 83 F-I INC D); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$26,004.37		\$26,004.37	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$32,361.00		10.0%	\$3,236.10		\$3,236.10	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,836.37		\$1,836.37	

**Notas**  
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.  
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

<b>Total a Pagar</b>		<b>Vigencia</b>	
<b>\$59,713.89</b>		<b>24 MESES</b>	
<b>No. de recibo de pago</b>		<b>Fecha de Autorización de Inicio de Obra</b>	
<b>CNT01018225</b>		<b>29/01/2021</b>	

**Observaciones**  
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.  
NOTA: PREVIO AL TRÁMITE DE HABITABILIDAD, DEBERÁ DE ACREDITAR HABER APORTADO PARA LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SEÑALA EL DICTAMEN No. 097-03/20-XII/E-1164 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.  
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

  
**ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN  
Revisó y sustancio el procedimiento administrativo.  
Con facultades conferidas por el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
Expede licencia de construcción  
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

